



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00825240- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita aprobación de sendos convenios entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Banco Supervielle S.A., en el marco del “Programa de Apoyo a Becas y Subsidios”, uno específico, consistente en un beneficio económico que la entidad financiera otorgará a esta Casa para sus estudiantes y docentes (becas), como así también, para la investigación (subsidios) y, otro, que resulta accesorio, denominado “Cuenta Honorarios”, a fin, de efectivizar los aportes referidos;

Lo informado y cumplimentado en orden 6 y 22 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Teniendo en cuenta dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2024-74555-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar sendos convenios celebrados entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Banco Supervielle S.A. en el marco del “Programa de Apoyo a Becas y Subsidios”, de que se tratan y que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

